

Acta No. 036
Mesa Constituyente No. 8:
Justicia v lucha contra la corrupción

En Ciudad Alfaro, cantón Montecristi, provincia de Manabí de la República del Ecuador, a los 11 días del mes de marzo de 2008, siendo las 9h30, el Señor Presidente de la Mesa, Fernando Vega, instala la sesión habiendo previamente solicitado, a Secretaría constatar la existencia del quorum reglamentario, se encuentran presentes las y los asambleístas:

Fernando Vega¹ (Presidente), Gina Godoy (Vicepresidenta), Catalina Ayala, Ruth Abad (suplente de Santiago Correa), Rosa Elena de la Torre, Rafael Esteves, Marcos Martínez, Vicente Masaquiza, Mae Montano, Gabriel Rivera.

Mauro Andino y Vicente Taiano, se encuentran realizando diligencias como parte de la Comisión que investiga el caso del asambleísta Logroño.

Se integra más tarde: César Gracia

Para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación del orden del día;
2. Reformas a la Planificación Semanal, por la realización de los Plenos de la Asamblea;
3. Debate de borrador del índice y de textos constitucionales sobre Justicia;
4. Comisión General para recibir a la Policía Nacional;
5. Lectura de sumilla de resoluciones de las sesiones de fecha: 26 de febrero, 3 y 6 de marzo de 2008;
6. Aprobación de las Actas No. 033, 034 y 035; y,
7. Varios.-
 - a. Lectura del Memorándum enviado por Presidencia de la Asamblea, respecto del registro de asistencia de los y las asambleístas
 - b. Solicitar el apoyo para la sistematización de las propuestas

1. Aprobación del orden del día.- Por unanimidad se aprueba el orden del día propuesto por parte de Presidencia.

2. Reformas a la Planificación Semanal, por la realización de los Plenos de la Asamblea.- Se informa por parte de Presidencia, el cambio en la Planificación Semanal, debido a la realización de Plenos de la Asamblea, se entrega la planificación reformada.

3.- El Sr. Presidente pone a consideración una propuesta para el conocimiento y debate del índice y de las diferentes propuestas de textos constitucionales, que fue una resolución del día jueves 6 de marzo. Informa también que en base a la decisión de la Mesa de tener un acercamiento con las otras Mesas, ha solicitado a Juan Cuvi, su asesor, coordine con las Mesas 1, 2, 3 y 4 para tener una reunión.

Rosa Elena de la Torre, plantea que se respete la estructura de Constitución y que en el camino se va reformando, luego de la discusión de los textos constitucionales.

Rafael Esteves, Catalina Ayala, Gina Godoy y Mae Montano recuerdan que se conoció la propuesta del índice presentado, y que hoy vamos a establecer un cronograma y metodología, sobre temas específicos.

Mae Montano, considera que se deben seguir tratando los principios sobre Justicia. Rafael Esteves cree que el segundo punto podrían ser sobre las garantías del debido proceso. Rosa Elena de la Torre, sugiere como tercer tema tratar el Pluralismo Jurídico, y como cuarto tema la Defensoría Pública.

Mae Montano mociona que se siga el orden del listado de temas de la propuesta.

RESOLUCIÓN: Se resuelve por unanimidad que el orden para tratar los temas va a ser el del listado presentado por el grupo de trabajo de Justicia. Se dejarán para el final los temas que no sean de consenso.

Punto de orden solicitado por Rafael Esteves, deben haber títulos, capítulos y secciones, dentro de la estructura.

RESOLUCIÓN: Presidencia va a elaborar una propuesta de cronograma de acuerdo al listado para ir evacuando los diferentes temas.

Gina Godoy asume la coordinación del debate sobre la propuesta de los textos constitucionales sobre los principios de la administración de justicia, por delegación de Presidencia.

Lectura del artículo 1. Se abre el debate con la intervención de los y las asambleístas durante tres minutos máximo cada uno.

Rafael Esteves está de acuerdo con el artículo en debate. Mae Montano es claro, preciso, no da señales para interpretaciones antojadizas, aprueba el texto.

Rosa Elena de la Torre, sostiene que, escrito como está puede servir para abrir la puerta para la justicia por mano propia, solicita unos minutos para trabajar y presentar un texto alternativo.

Catalina Ayala está a favor del artículo.

Vicente Taiano considera que, se debe buscar un cambio de la palabra "pertenece" y poner la palabra "emana".

Gabriel Rivera está de acuerdo con el término "pertenece".

Marcos Martínez, manifiesta que, la palabra adecuada es "emana", la justicia se administra en nombre del pueblo. La justicia transitoriamente se puede entregar al pueblo: jueces de paz, conciliación.

Richard Ortiz, asesor de Mauro Andino. Argumenta el por qué de la palabra pertenece: "Tanto la potestad, como el ejercicio le pertenece al pueblo. La palabra "pertenece" describe de mejor manera la soberanía popular".

Gina Chavez, asesora de Rosa Elena de la Torre, sostiene que hay varias teorías democráticas. Hay argumentos para diferenciar entre "soberanía" y "potestad", la

soberanía es el poder puro y ésta está en manos del pueblo, el poder delegado a una autoridad, es lo que se denomina como potestad.

Marcos Martínez sostiene que, existe un reconocimiento expreso de un poder soberano, que está en el pueblo. La administración de justicia es ejercida por una autoridad, delegada por el pueblo. Los ciudadanos/as deben ejercer control sobre estos funcionarios.

Mae Montano, hace una consulta, sobre si debemos ir votando. Eleva a moción, someter a votación el artículo que se está debatido.

Rosa Elena de la Torre, quiere dejar claro los términos: pertenece y emana.

Punto de orden solicitado por Marcos Martínez, la discusión es amplia, se está apresurando a votar.

Se pone a consideración la moción de Mae Montano, la que es apoyada por Catalina Ayala y Rafael Esteves.

Presidencia manifiesta que, debe haber un informe de mayoría y de minoría. Lo que podemos aprobar es que sí tenemos acuerdo o desacuerdo. Y los informes serán los que tenemos que debatir, votar y aprobar.

Gina Godoy. Propone se revise la propuesta en su conjunto y luego ir alimentándola.

Marcos Martínez. Propone una propuesta metodología que conste de cuatro puntos.

Rafael Esteves, plantea un punto de orden.

El señor Presidente, encarga la Presidencia a Gina Godoy.

Rosa Elena de la Torre. Parece haber una confusión entre la justicia por mano propia y lo que es la Justicia Indígena.

Rafael Esteves, solicita un punto de orden, da lectura del Art. 55 del Reglamento Interno de las Mesas Constituyentes, sobre la participación de los asesores.

Gina Godoy, hace un receso, retornamos a las 11h30.

Siendo las 11 h40. La señora Presidenta (e) Gina Godoy, reinstala la sesión, solicitando previamente a Secretaría constatar la existencia del quorum reglamentario, se encuentran presentes los y las asambleístas:

Gina Godoy (Vicepresidenta), Catalina Ayala, Ruth Abad (suplente de Santiago Correa), Rosa Elena de la Torre, Rafael Esteves, César Gracia, Marcos Martínez, Mae Montano, Gabriel Rivera y Vicente Taiano.

Mae Montano eleva a moción: Tomar como parte de la metodología ir votando por cada artículo, luego de haberlo debatido. Se pone a consideración y cuenta con seis votos, de diez asambleístas presentes.

Punto de orden, solicitado por Rosa Elena de la Torre, hace una pregunta sobre:

quien define cuando se termina el debate para pasar a la votación, y se debe agregar: "una vez finalizado el debate".

La señora Presidenta manifiesta que, quien determina la terminación del debate, es discreción de la Presidencia de la Mesa,

Vicente Taiano. Cuando se aprueben los artículos, es posible volver a reformar, un artículo que sea necesario hacerlo para tener coherencia con todo el tema.

Mae Montano manifiesta que cuando se pida la rectificación se debe hacerlo con un texto alternativo que se presente por escrito.

César Gracia. Se debe utilizar la misma metodología que se está aprobando, luego del debate de cada artículo, se apruebe. Y este borrador se debe discutir y votar, para elaborar los informes para llevar al Pleno de la Asamblea.

Marcos Martínez, para su criterio, lo que se está aprobando es parte del sistema de votación y no una propuesta de metodología.

Mae Montano, sostiene que se va complementando la metodología, se ha formado equipos de trabajo, conjuntamente con los asesores, se presenta un documento, se conoce, se debate, se plantea a la Mesa, para reformarla, sustentarla y elaborar el informe para que sea conocido por la Mesa y aprobar informes de mayoría y minoría para llevarlos al Pleno de la Asamblea.

Se somete a votación aprobar el Artículo 1, en un primer debate para que sea incorporado en el informe que se presentará al Pleno de la Mesa:

Mae Montano y Rafael Esteves votan a favor el texto original:

"Artículo 1 [Titularidad y ejercicio]:

La potestad de administrar justicia pertenece al pueblo y es ejercida por los órganos la Función Jurisdiccional establecidos en esta Constitución y en ley.

Por el segundo texto en donde se establece: "emana del pueblo", existe siete votos a favor: Vicente Taiano, César Gracia, Catalina Ayala, Vicente Masaquiza, Ruth Abad, Rosa Elena de la Torre y Marcos Martínez. 3 Abstenciones: Mae Montano, Rafael Esteves y Gina Godoy, 3 Ausentes.

Artículo aprobado:

"Artículo 1 [Titularidad y ejercicio]:

La potestad de administrar justicia emana del pueblo y es ejercida por los órganos de la Función Jurisdiccional establecidos en esta Constitución y en la ley.

Lectura y debate del Art. 2.-

Artículo 2 [Principio de independencia]:

La Función Jurisdiccional en el ejercicio de sus deberes y atribuciones es independiente interna y externamente.

Cualquier violación a este principio conllevará responsabilidad administrativa, civil y penalmente.

Presidencia declara abierto el debate

Rafael Esteves, en principio está de acuerdo, pero tiene una inquietud para que se agregue, entre los distintos estamentos de la administración de justicia.

Catalina Ayala, está de acuerdo con el artículo, le agregaría al final, "de acuerdo con la ley".

Vicente Taiano. Cuando se dice "interna" engloba a todos los órganos jerárquicos de la administración de justicia. Se debe incluir la frase, de acuerdo a la Ley.

Mae Montano. En la motivación hay que ampliarla.

Gabriel Rivera. Agregar "obligaciones" y eliminar "interna y externamente".

Punto de orden solicitado por Rafael Esteves, desea que se explique que motivó para poner "interna y externamente". Diego Zalamea informa que se ha tomado de la propuesta del CONESUP, sin embargo es muy reglamentaria y que los dos términos interna y externamente, engloba en forma general, lo establecido en esa propuesta, y considera que debe mantenerse.

Rosa Elena de la Torre. Solicita que Ximena Endera haga un aporte en este sentido. Es el deber jurídico, no al derecho subjetivo que tienen las personas, que si tienen deberes y obligaciones. Se debe mantener los términos "interna y externamente".

Vicente Taiano. Debe quedar explicitado que debe haber independencia política, económica, etc. Y en la Ley se establezca una sanción para quien lo haga.

César Gracia. El término atribuciones, debe reemplazarse por obligaciones. Debe decirse: conforme a la Ley

Dr. Guillermo Astudillo, asesor de Mae Montano. Sostiene que debe mantenerse el texto inicial.

Vicente Taiano. El Art. 169 de la Constitución actual, tiene implícitamente la independencia interna y externamente.

Punto de orden solicitado Rafael Esteves, recuerda que la Constitución debe ser elaborada para que sea entendida por el pueblo.

Rosa Elena de la Torre. Se debe agregar en la justificación. Lo referente a la independencia. Y se debe incluir: "los órganos de la Función Jurisdiccional"

Marcos Martínez. Propone la siguiente redacción: "Dentro del marco institucional previsto en esta Constitución, los órganos de la Función Jurisdiccional..."

Intervienen varios asesores de los y las asambleístas, que argumentan sobre la utilización de órganos y otros que se establezca función.

Se somete a votación, por parte de Presidencia el Artículo 2 (Principio de independencia)

"Los órganos de la Función Jurisdiccional en el cumplimiento de sus deberes y en el ejercicio de sus atribuciones son independientes.

Cualquier violación a este principio conllevará responsabilidad administrativa, civil y penal conforme a la Ley."

Hay que hacer una reforma en los justificativos, respecto a la independencia. Se retomará lo planteado por Vicente Taiano, respecto al Art. 169 de la Constitución actual, el momento de tratar lo referente a la Función Judicial

Aprobándose con ocho votos a favor: Rosa Elena de la Torre, Mae Montano, Gabriel Rivera, Marcos Martínez, Ruth Abad, Vicente Masaquiza, Rafael Esteves, Gina Godoy. 2 Abstenciones. 3 Ausentes.

Siendo las 13h21 Presidencia hace un receso.

4. Comisión General para recibir a la Policía Judicial.- Siendo las 15h21, el señor Presidente declara en Comisión General a la Mesa, constatando previamente la existencia del quorum reglamentario, a través de Secretaría.

Informa el Sr. Presidente, sobre la reunión con los Presidentes de Mesa, es exclusivo el tema de la Función Jurisdiccional para la Mesa 8, hay que trabajar con otras Mesas lo de la Corte Constitucional y Anticorrupción presentar hasta el 30 de abril, los textos constitucionales, lo referente a las Garantías se va a tener una reunión el día 21 de marzo con la Mesa 1. El tema de corrupción será presentado por la Mesa 8.

El señor Presidente da un cordial saludo a la delegación de la Policía Nacional, y da a conocer los objetivos de la invitación realizada.

Intervención del General Fabián Machado, hace la entrega de carpetas con los contenidos de los temas sobre su exposición, a cada uno de los y las asambleístas.

Hace su intervención el General Jorge Villaroel Merino, el tema sobre el fuero, la situación actual de la Administración de Justicia Policial. Propuestas para la nueva Constitución.

Coronel Alfredo López hace la exposición sobre el proceso de calificación de ascensos de los oficiales generales, superiores, subalternos y clases. Reformas para el proceso de ascensos.

General Rafael García va a ser su exposición sobre el tema de procesos de licitaciones para adquisiciones. Propuesta para reformar la Ley de Contratación Pública.

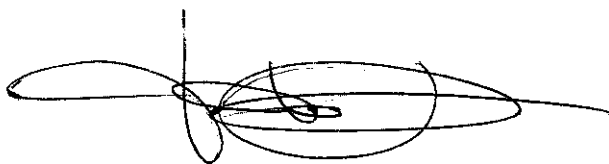
General Fabián Machado se refiere al proceso de selección del personal para el ingreso a la Institución Policial, la lucha contra la corrupción y relación con los gremios de la transportación pública.

Siendo las 16h45, se da paso a la intervención de las y los assembleístas: Rafael Esteves, Gabriel Rivera, Ruth Abad, Mae Montano, César Gracia, Luis Hernández (assembleísta que ha sido autorizado por Presidencia para participar en esta Comisión General), Marcos Martínez y Gina Godoy.

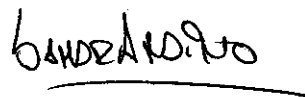
Siendo las 17h40, el señor Presidente, manifiesta que esta Mesa ha constatado el grave problema del acceso a la Justicia y de la corrupción, el ciudadano inocente pierde su inocencia, cuando se encuentra con las instituciones del Estado, cuando se encuentra con el policía en la calle y le insinúa una coima, cuando llega a la ventanilla de la institución pública donde encuentra la parsimonia y el desprecio del funcionario, cuando la policía encierra a delincuentes contumaces y el juez lo libera. Celebramos este empeño que hay de transformar a la Policía, Deseo hacer llegar algunas denuncias que me han llegado: respeto a los derechos humanos y ser tratados con dignidad, dentro de la Policía, el personal de menos rango ser bien tratados, que exista transparencia en el manejo de su presupuesto, los cambios que deben demandar esta nueva era Constitucional, ir a un régimen más territorial, quizá dejar lo referente al tránsito y pase esta función a los Municipios, se debe ir saneando las instituciones del Estado y todos tenemos que hacer una gran minga para hacer de este país un país Justo y Soberano. Agradece la presencia de la Policía Nacional.

Los puntos 5, 6 y 7 del orden del día, quedan pendiente para la próxima sesión.

Siendo las 18h00, Presidencia recuerda que el día de mañana nos convocamos a partir de las 9h00 para continuar con el trabajo en la Mesa, declara clausurada la sesión. Para constancia firman.



Fernando Vega Cuesta
PRESIDENTE



Sandra Andino Espinoza
SECRETARIA



ASAMBLEA roNSTITTJYENTF